

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

FIP/SC.13/5
17 de octubre de 2014

Reunión del Subcomité del FIP
Ciudad de Washington
19 de noviembre de 2014

Punto 5 del temario

RECOMENDACIONES BASADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS RESERVAS DEL SCF PARA EL SECTOR PRIVADO

(RESUMEN)

DECISIÓN PROPUESTA

El Subcomité del Programa de Inversión Forestal (FIP), tras haber examinado el documento FIP/SC.13/5, *Recomendaciones basadas en la evaluación de las reservas del SCF para el sector privado*, y el documento de información CTF-SCF/TFC.13/Inf.5, *A Review of the Private Sector Set-Asides of the Strategic Climate Fund* (Análisis de las reservas del Fondo Estratégico sobre el Clima para el sector privado), recibe con satisfacción las conclusiones y recomendaciones para seguir mejorando el mecanismo de reservas para el sector privado establecido en el marco de los programas específicos del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF).

Asimismo, acuerda tomar en cuenta las conclusiones y las medidas de mejora propuestas cuando examine el documento FIP/SC.13/6, titulado *Análisis más detenido de las opciones para el uso de posibles nuevos fondos en el marco del Programa de Inversión Forestal*.

I. INTRODUCCIÓN

1. Los mecanismos de reservas para el sector privado establecidos en el marco de los programas específicos del SCF —el FIP, el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR) y el Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP)— se diseñaron para incentivar la participación del sector privado en los países piloto del SCF en apoyo de metas de desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono y de metas de desarrollo basado en la resiliencia al cambio climático.
2. Tras la conclusión de la primera y segunda rondas de convocatorias de propuestas en los programas específicos del SCF, cada subcomité solicitó a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) que, en colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y los países piloto, tomase nota de su experiencia y sus conclusiones sobre la eficacia y el valor agregado del mecanismo de reservas del SCF y del proceso de selección competitiva a fin de recoger enseñanzas para el futuro¹.
3. La Unidad Administrativa de los CIF encargó un estudio en el que se profundizara en las experiencias de los países piloto del SCF con el uso del mecanismo de reservas como medio para incentivar operaciones adicionales del sector privado en el FIP, el PPCR y el SREP. En el informe se señalan recomendaciones sobre cómo mejorar el mecanismo para atraer intervenciones innovadoras del sector privado en cada programa específico.
4. En el documento de información CTF-SCF/TFC.13/Inf.5, en el que se analizan las reservas del Fondo Estratégico sobre el Clima para el sector privado, se presenta el informe del consultor realizado por VIVID ECONOMICS. La Unidad Administrativa de los CIF y los BMD brindaron orientación al equipo encargado de dicha tarea.

II. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

5. En el informe de evaluación se señalan cuatro limitaciones clave en el proceso actual de reservas del sector privado:
 - a) la integración de las reservas en los procesos de los BMD;
 - b) las restricciones geográficas respecto de los países que reúnen las condiciones para solicitar las reservas, lo que ha limitado el número de proyectos de alta calidad presentados y aceptados;
 - c) las condiciones en que están disponibles los recursos, y la incertidumbre sobre esas condiciones, lo que también ha limitado el número y la variedad de ideas de proyecto presentadas;

¹ PPCR: *Procedimientos para la asignación de recursos de la reserva concertada del PPCR conforme a criterios competitivos*, 25 de febrero de 2013, párrafo 17. FIP: *Procedimientos para la asignación de recursos de la reserva del FIP conforme a criterios competitivos*, 28 de noviembre de 2012, párrafo 13. SREP: *Procedimientos para la asignación de recursos de la reserva del SREP conforme a criterios competitivos*, 9 de abril de 2013, párrafo 15.

- d) la falta de concientización y, en algunos casos, de capacidad de los posibles promotores de proyectos, lo que también se ha revelado como una dificultad.

III. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL MECANISMO DE RESERVAS DEL SCF

6. Partiendo de la evaluación y las enseñanzas extraídas del procesamiento de las primeras “convocatorias de propuestas” en el marco de las reservas del SCF para el sector privado, la Unidad Administrativa de los CIF y los BMD sugieren que los órganos rectores del FIP, del PPCR y del SREP tomen en cuenta las siguientes recomendaciones cuando sometan a su consideración opciones para el uso de nuevos recursos del SCF, en caso de que se dispusiera de ellos²:

- a) **Establecer una dotación anual de financiamiento:** Este cambio estructural permitirá disponer de los fondos con mayor previsibilidad y establecer varias fechas para la presentación de ideas de proyecto a fin de regularizar el cronograma de la convocatoria. De este modo, se podrán ratificar ideas de proyecto en las que el factor tiempo sea importante y se evitará la presentación apresurada de ideas de proyecto de baja calidad.
- b) **Ampliar la cobertura geográfica de las ideas de proyecto que pueden financiarse con el mecanismo de reservas para el sector privado en el conjunto de los actuales países admisibles, y extenderla a otros países:** Con ello se hará frente al desafío de las limitaciones geográficas y se obtendrá como resultado una mejora en el número de proyectos de alta calidad que se presentan y son aceptados.
- c) **Poner a disposición financiamiento en forma de donaciones para ideas de proyecto y para la elaboración e implementación de propuestas de proyectos:** Las donaciones para la preparación de ideas de proyecto servirán de ayuda en la preparación de propuestas innovadoras y de alta calidad. Las donaciones para inversiones fomentarán proyectos innovadores estructurados, de manera de atraer mayores inversiones privadas a través de la asignación competitiva de subsidios.
- d) **Reducir el énfasis en los fondos cofinanciados por los BMD al evaluar y seleccionar ideas de proyecto:** Con ello también se abordarán las dificultades que se plantean a la hora de integrar las reservas en los procesos de algunos BMD.
- e) **Aclarar y aumentar la disponibilidad de financiamiento en forma de donaciones y préstamos en moneda local e identificar los tipos de proyecto que se priorizarán para su uso.** Con ello se aborda la dificultad ya identificada en materia de condiciones y recursos disponibles.

² Entre las recomendaciones que se sugieren figuran variaciones de las medidas graduales 1 a 6 y el “enfoque conciliatorio” contemplado en las reformas estructurales del informe SCF/TFC.13/Inf.5.

- f) **Considerar propuestas tanto de proyecto como programáticas.** Con ello se abordarán también las dificultades relacionadas con la integración de las reservas en los procesos de los BMD y se obtendrá como resultado una mejora en el número de proyectos de alta calidad que se presentan y son aceptados.
- g) **Incluir consultas en los países piloto al establecer temas específicos nacionales para las ideas de proyecto.** Esto ayudará a identificar el alcance de ideas del proyecto en apoyo de inversiones del sector privado y a seleccionar mejor a los promotores.
- h) **Mejorar la divulgación para que en los países piloto se conozcan mejor los mecanismos de reservas.** Con ello también se ayudará a fortalecer la conciencia y la capacidad de los promotores y a aumentar la alineación del país con la idea de proyecto.